

CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 09612 de 17 de marzo del año en curso, fue aprobado el Presupuesto Consolidado del Sector Público, correspondiente a la gestión fiscal de 1971;

Que, en el Artículo 23 de la Disposición Legal referida, se concedió un plazo para la presentación de los presupuestos de las Empresas Públicas, instituciones Descentralizadas y Gobiernos Locales que no lo hicieron a esa fecha;

Que, habiéndose concluido con la elaboración del Presupuesto de la Alcaldía Municipal de La Paz, corresponde su aprobación por el Supremo Gobierno.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1.- Apruébase el Presupuesto de la Alcaldía Municipal de La Paz, para la Gestión Fiscal de 1971, de conformidad al siguiente detalle:

A.- RESUMEN DE INGRESOS POR ORGANISMOS Y ORIGEN DE LOS RECURSOS

Grupos	Ingresos	Egresos	Déficit
--------	----------	---------	---------

III ADMINISTRACION LOCAL	130.113.200.-	130.113.200.-	-
--------------------------	---------------	---------------	---

1.- Alcaldía Municipal de			
---------------------------	--	--	--

La Paz	130.113.200.-	130.113.200.-	-
--------	---------------	---------------	---

T o t a l e s:	130.113.200.-	130.113.200.-	-
----------------	---------------	---------------	---

8.- RESUMEN DE INGRESOS POR ORGANISMOS Y ORIGEN DE LOS RECURSOS

Organismos Nacionales			
-----------------------	--	--	--

Recurso Pro			
-------------	--	--	--

prios transferencias			
----------------------	--	--	--

y Otros Total			
---------------	--	--	--

1.- Alcaldía Municipal de La Paz	130.113.200.-	130.113.200.-	
----------------------------------	---------------	---------------	--

T o t a l e s:	130.113.200.-	130.113.200.-	
----------------	---------------	---------------	--

C.- CLASIFICACION POR GRUPOS INSTITUCIONALES, ORGANISMOS Y PRESUPUESTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION

D e t a l l e Funcionamiento Inversión T o t a l

III.- ADMINISTRACION			
----------------------	--	--	--

LOCAL	85.185.400.-	44.921.800.-	130.113.200.-
-------	--------------	--------------	---------------

1.- Alcaldía Municipal de			
---------------------------	--	--	--

La Paz	85.185.400.-	44.927.800.-	130.113.200.-
--------	--------------	--------------	---------------

Totales:	85.185.400.-	44.927.800.-	130.113.200.-
----------	--------------	--------------	---------------

**D.- CLASIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN POR PROYECTOS Y SU FINANCIAMIENTO
POR ORIGEN DE LOS RECURSOS.**

N a c i o n a l e s	
Organismo y Recursos Pro	
Proyectos pios Transfe T o t a l	
rencias y Otros	

ADMINISTRACIÓN LOCAL	
Alcaldía Municipal de La Paz	44.927.800.- 44.927.800.-
16 Redes de Alcantarillado	4.662.400.- 4.662.400.-
Aguas Potables en Zonas	
Periféricas	
Captación Tacagua	234.300.- 234.300.-
Captación Achachicala	53.800.- 53.800.-
Captación Villa Nuevo Potosí	40.700.- 40.700.-
Captación Chojñalarca (Villa	
Nuevo Potosí)	45.800.- 45.800.-
Otras Inversiones en Proceso	200.000.- 200.000.-
Arquitectura 136 Proyectos de	
Construccion de Edificios, Mingitorios,	
Parques, Mercados y Otros	9.445.100.- 9.445.100.-
Acción Comunal	
Camino Achachicala y Llojeta	84.000.- 84.000.-
Construccion de Viveros	16.200.- 16.200.-
Conservación suelos, Tratamiento	
de Torrenteras y Erosiones	16.300.- 16.300.-
Otras Inversiones en Proceso	
(Zonas Periféricas)	629.700.- 629.700.-
Canalización de Ríos y Riachuelos	
Comprende 26 Proyectos	7.595.300.- 7.595.300.-
Pavimentación	
46 Proyectos en Diferentes Zonas de	
la Ciudad y Areas Periféricas, Tra-	
bajos de movimientos de Tierras, Cons-	
truccion Cordones y Aceras, Adoqui-	
nados y Empiedre de Calzadas	6.000.000.- 6.000.000.-
Geotecnica: Rehabilitación de áreas	
deleznables y Drenajes en:	
San Juan de Lazaretto	184.600.- 184.600.-
Santa Bárbara	202.000.- 202.000.-
Avenida del Ejército	224.400.- 224.400.-
Otras Inversiones de Proceso	120.000.- 120.000 .-
Estudios é Investigaciones	300.000.- 300.000.-
Laboratorios de Investigación para	
Geotécnica y Mecánica de Suelos	300.000.- 300.000.-
Servicios Eléctricos	
Iluminación del Camino La Paz-El Alto	1.932.000.- 1.932.000.-

Vías Urbanas: Apertura y Ensanche de
Calles: Calle Sucre 335.300.- 335.300.-
Plaza Frías 172.800.- 172.800.-
Calle Pazos Kanki 74.800.- 74.800.-
Calle Juan XXIII 447.800.- 447.800.-
Plan Regulador
Remodelación Urbanística de El Alto 16.700.- 16.700.-
Esquema Director de la Ciudad de La Paz
Otras Inversiones en Proceso (Zonas Perifericas). 10.000.- 10.000.-
Fabrica Municipal de Tubos 226.000.- 226.000.-
Museo Histórico Municipal 100.000.- 100.000.-
Adquisición de Activos 804.500.- 804.500.-
Otras Inversiones en Proceso 2.000.000.- 2.000.000.-
Transferencia de Capital
A Servicio Autónomo Municipal
de Aguas Potables y Alcantarillado
para sistema de conducción, tratamiento y distribución de aguas potables
para la ciudad de La Paz 8.000.000.- 8.000.000.-
T o t a l e s 44.927.800.- 44.927.000.-

ARTÍCULO 2.- El organismo consignado en el Artículo 1º del presente Decreto, queda sujeto en su ejecución presupuestaria a las normas establecidas en el D.S. N° 09612 de 17 de marzo del año en curso.

El Señor Ministro de Estado en el Despacho de Finanzas, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y un años.

FDO. CNL. DAEM, HUGO BANZER SUAREZ, Mario Gutiérrez Gutiérrez, Andrés Selich Show, Jaime Florentino Mendieta V., Edwin Rodríguez Aguilar, Raúl Lema Peláez, Augusto Mendizábal Moya, Sergio Leigue Suarez, Carlos Valverde Barbery, Hugo Gonzáles Rioja, Ciro Humboldt Barrero, José Gil Reyes, Ambrosio García Rivera, Carlos Serrate Reich, Héctor Ormachea Peñaranda, Roberto Capriles Gutiérrez, Alfredo Arce Carpio.